



RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO
SELECTIVO PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA OFICINA
ECONÓMICA Y COMERCIAL DE ESPAÑA EN CIUDAD HO CHI MINH (VIETNAM)
CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria (4.1.), se comunica la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de aspirantes admitidos:

<i>Número de identificación personal</i>	<i>Documento</i>
0870*	ID
195024	ID
3010*	ID
2000*	ID
302008	ID
19701*	ID
19700*	ID
***19400317*	ID
***1940039**	ID
192000	ID
0890*	ID
18702*	ID
18601*	ID
***1246*	Pasaporte
***8729*	Pasaporte
300002	ID
20201*	ID
192008	ID
18600*	ID
300003	ID
18700*	ID
***19400311*	ID
195027	ID
20200*	ID
***2696*	Pasaporte
***6748*	Pasaporte
***8269*	Pasaporte
1730*	ID
1790*	ID
0890*	ID
***2808**	Pasaporte
***4783*	Pasaporte





Relación de aspirantes excluidos (se incluye el nombre en los casos en los que no se ha informado de un número de identificación personal):

Número de identificación personal o nombre	Causas de exclusión
Bui Thi Phuong Loan	1,2,3
Nguyen Thuy Chung	1,2,3
Huynh Minh Xuan	1,2,3
Ly Kim Trang	1,2,3
Bui Kim Loan	1,2,3
Nguyen Thi Hong Khanh	1,2,3
Vo Duc Hoa	1,2,3
Lam Phung Ngoc	1,2,3
Quach Hoang Viet	1,2,3
Vo Tran Hong Hoa	1,2,3
Nguyen Thi Hong Phuong	1,2,3
Nguyen Thuy Dung	1,2,3
Ho Huong Giang	1,2,3
Tran Thi Mai Huong	1,2,3
Nguyen Kim Ngoc	1,2,3
Tran Trinh My Tien	1,2,3
Nguyen Hoang Xuan Dao	1,2,3
Le Ai My	1,2,3
Le Nguyen Huyen Tran	1,2,3
Le Thi My Phung	1,2,3

*Causas de exclusión:

1. No presenta copia del documento nacional de identidad o pasaporte
2. No presenta modelo de solicitud debidamente cumplimentado (Anexo III)
3. No presenta documentación acreditativa de la titulación requerida
4. Candidato no vietnamita que no señala estar en posesión del correspondiente permiso o autorización de residencia y trabajo en Vietnam en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

De acuerdo con las bases de la convocatoria (4.1.), se establece un plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación de estas listas, para que los aspirantes excluidos u omitidos subsanen el defecto que ha motivado su exclusión u omisión. Trascurrido este plazo, se publicará la relación definitiva de admitidos y excluidos.

En relación con la no presentación de la documentación acreditativa de los méritos que el candidato desea que se valoren en la fase de concurso, se recuerda a todos los aspirantes lo dispuesto en las bases de la convocatoria (3.3), que indica que se





EMBAJADA
DE ESPAÑA

OFICINA ECONÓMICA Y
COMERCIAL DE ESPAÑA
CIUDAD HO CHI MINH

valorarán con cero (0) puntos en la fase de concurso los méritos no acreditados documentalmente.

Las pruebas escritas se realizarán exclusivamente en la sede de la Oficina Económica y Comercial de España en Ciudad Ho Chi Minh (Vietnam).

En Ciudad Ho Chi Minh, a 23 de octubre de 2024

Fdo. Néstor Santos Franco

Consejero Jefe de la Oficina Económica y Comercial

